

UN ACERCAMIENTO AL **LENGUAJE INCLUSIVO** EN **GÉNERO Y DISCAPACIDAD**

A través del lenguaje contribuimos
a los cambios sociales

Marcela Ramírez Morera

Con el apoyo de:



UN ACERCAMIENTO AL **LENGUAJE INCLUSIVO** EN **GÉNERO Y DISCAPACIDAD**

A través del lenguaje contribuimos
a los cambios sociales

Marcela Ramírez Morera

Con el apoyo de:



Créditos

Esta obra es el resultado de la tesis de Licenciatura de Docencia Universitaria de la Universidad de Costa Rica en el año 2015. Elaborada por Marcela Ramírez Morera, a quien pertenecen todos los derechos de propiedad intelectual.

Se publica con el apoyo de la:

Municipalidad de Belén.

Diseño y digramación: Rosa Ma. Ramírez Morera.

CONTENIDOS

Introducción ¿Por qué es importante el lenguaje inclusivo	6
Objetivo general	9
Objetivos específicos	9
Sumario	9

Unidad I

Fundamentos Teóricos de la Perspectiva de Género y su Transversalización	9
---	----------

Introducción	10
1.1 Derechos Humanos	12
1.2 El Patriarcado	13
1.3 Poder.....	13
1.4 Discriminación	14
1.5 Androcentrismo	16
1.6 Discapacidad.....	16
1.7 Diversidad.....	17
1.8 Sexo	17
1.9 Género	18
1.10 Igualdad	22
Actividad.....	24

Unidad II

El lenguaje como manifestación de discriminación.

Hacia un lenguaje inclusivo 25

Objetivo general 25

Objetivos específicos..... 25

Sumario 25

Introducción 26

2.1 Lenguaje inclusivo 28

2.2 Nombres colectivos 29

2.3 Frases y palabras cotidianas o diarias 30

2.4 Profesiones 30

2.5 El artículo determinante del género..... 31

2.6 Los plurales y su utilización 31

2.7 Determinantes sin género 32

- “que”, “quien”, “quienes”, “cada”- 32

2.8 El uso estilicmos 32

- la arroba y barra inclinada- 32

Actividad..... 33

CONTENIDOS

Unidad III

La discapacidad una realidad en el lenguaje 35

Objetivo general 35

Objetivos específicos..... 35

Sumario 35

Introducción 36

3.1 Paradigmas 36

3.2 Accesibilidad 40

3.3 Dimensiones de la accesibilidad..... 40

3.4 Vida independiente 43

3.5 Autonomía 43

3.6 Lenguaje no inclusivo 43

Actividad..... 46

Bibliografía 49

INTRODUCCIÓN

¿Por qué es importante el LENGUAJE INCLUSIVO

El género y la discapacidad interactúan colocando a las personas que viven con ambas categorías en una posición desigual respecto a las mujeres, hombres y a las personas sin discapacidad, por lo que se afirma la existencia de una múltiple discriminación, la cual es consecuencia de la carencia del uso de un lenguaje inclusivo, presente en los currículos universitarios que omiten ambas perspectivas.

Esta situación se presenta porque el género y la discapacidad tienen su génesis en el tejido social, por ejemplo el género como una construcción socio-cultural fundamentada en las diferencias biológicas y la discapacidad como una elaboración social y restricción en la participación. Por ende, son características que socialmente se traducen en desigualdad y discriminación, las cuales son reproducidas en instituciones con discursos androcéntricos, como lo son las entidades de educación superior.

En la actualidad, se vive en un mundo diverso, donde el respeto a las diferencias se encuentra enmarcado en los derechos humanos, los cuales transversalizan los distintos ámbitos de participación social, entendiéndose salud, empleo, seguridad social, vivienda y educación.

La educación es parte de la formación personal y diaria, como tal se encuentra presente en la mayoría de la población en casi un cuarto de tiempo de su vida o más; se dirige a todas las personas que componen la diversidad social, mujeres, hombres, niños/as, personas adultas mayores, en condición de discapacidad, poblaciones indígenas, mi-

grantes, entre otras. No obstante, este ámbito continúa con la ideología dominante (Ramírez, 2009).


El género y la discapacidad no deben ser asumidas desde la vulnerabilidad sino de la necesidad de plantear un nuevo orden a través de la participación social, la visualización de las mujeres con discapacidad, y la posibilidad de participar de forma activa en la toma de decisiones.

Mediante el lenguaje, conocemos el mundo, socializamos, interactuamos, construimos imaginarios, los cuales originan estereotipos y juicios de valor que se van desarrollando a través de nuestras historias de vida. Por ello las actitudes, percepciones, acciones, conocimientos y aprendizajes conforman la cotidianidad de las personas.

Con el lenguaje expresamos los sentimientos, pensamientos, edificamos identidades, que nos llevan a actuar de diversas formas ante determinadas circunstancias. Si vivimos en un entorno donde todo gira alrededor de lo masculino, lo perfecto, completo y normalizado, con la falacia de que las diversidades son inexistentes, lo creemos y reproducimos como realidades verdaderas, perpetuando la discriminación hacia las mujeres y personas en condición de discapacidad. Por ello, lo que no se nombra no existe.

El ámbito educativo viene evolucionando, de tal manera que per-





mite el acceso a la educación de manera interactiva, amigable y accesible, lo que contribuye al proceso de enseñanza y aprendizaje en las diversas áreas educativas, las cuales permiten trascender los espacios en la interactividad del conocimiento, motivan la iniciativa y promueven la participación de la persona en el proceso de la construcción de teoría y práctica, al mismo tiempo que posibilitan la discusión inmediata y emancipadora de procesos.

Las sociedades actuales se caracterizan por la inmediatez y nosotras que laboramos en el ámbito educativo y somos docentes universitarias debemos responder a las demandas y necesidades socio-educativas, y una de ellas es las políticas institucionales que la UCR ejecuta, como bien cita Barrantes (2010) “ las políticas actuales de la Universidad de Costa Rica, señalan un perfil de competencias genéricas para el profesorado, existen estrategias, instancias, programas y proyectos que ahondan en el tema de apropiación de medios digitales de la educación”, las políticas anteriormente mencionadas son exhaustivas en la descripción de esas competencias en uso

de tecnologías para con el profesorado.

La presente guía se origina con el compromiso de alcanzar una sociedad más inclusiva y equitativa, debido a que mediante la utilización del léxico se logran cambios sociales. Por ejemplo la UCR cuenta con políticas institucionales referentes a la discapacidad y género, las cuales buscan la generación de espacios inclusivos.

Además, existe la necesidad de contar con una guía de lenguaje inclusivo, la cual brinde lineamientos orientadores que faciliten la incorporación y el uso del vocabulario diverso en la documentación oficial, académica y científica de esta entidad de educación superior costarricense.

UNIDAD I

Fundamentos Teóricos de la Perspectiva de Género Y SU TRANSVERSALIZACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- Caracterizar conceptualizaciones que visibilizan la discriminación de género en el uso de palabras no inclusivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir elementos conceptuales que explican cómo se construyen las desigualdades entre hombres y mujeres.
- Aplicar los conceptos revisados a situaciones prácticas, identificando el lenguaje discriminatorio.

SUMARIO

- Derechos Humanos
- Patriarcado
- Poder
- Discriminación
- Androcentrismo
- Sexo
- Género
- La perspectiva de género
- Transversalización de género
- Feminismo
- Discapacidad
- Diversidad
- Igualdad

INTRODUCCIÓN

SOCIEDAD Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES

Vivimos en sociedades donde nos encontramos con diversas manifestaciones de la discriminación en contra de las mujeres. Los medios de comunicación, las iglesias, los colegios, las universidades, la familia sostienen y perpetúan un sistema social en el cual se ve como “normal” que las mujeres ocupen una posición subordinada a los hombres, que se encarguen en forma casi exclusiva del trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de los niños y niñas, que se concentren en profesiones con salarios inferiores donde replican su trabajo reproductivo. Además, al momento de ingresar al mercado laboral enfrentan un sinnúmero de dificultades para conseguir empleo por los diversos papeles que la sociedad les ha asignado y cuando lo consiguen, reciben salarios equivalentes al 70% de lo que ganan los hombres con la misma educación y las mismas responsabilidades.

La dinámica descrita en el párrafo anterior, se ejemplifica en nuestra cotidianidad como mujeres, por lo tanto, a continuación se presenta un ejemplo de este tipo de situaciones.

Un mundo diferente



○ Lucas salió con no mucha esperanza de que algún día lo llamaran.

FUENTE: adaptación de France de Lagarde. LE MONDE, 28-29 Septiembre 1975. Texto recogido por Enriqueta García y Aguas Vivas Catalá.

La situación descrita, refleja una serie de construcciones sociales que se convierten en categorías de análisis, las cuales nos permiten comprender, discutir y reflexionar sobre nuestro actuar cotidiano, por lo tanto en seguida destacan algunas de ellas.

Para explicar esta problemática es necesario recurrir a algunos elementos teóricos que se presentarán a continuación.

1.1 DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son inherentes a todas las personas. Por lo tanto, cuando trabajamos desde la doctrina de los derechos humanos, promovemos espacios y prácticas diarias que brinden igualdad de oportunidades para garantizar los derechos de todas las personas, con sus diferentes características (nacionalidad, sexo, etnia, edad, grado de escolaridad, condición de discapacidad, entre otros) y necesidades específicas, en los distintos ámbitos donde estén.

Por eso es ético trabajar con enfoque de derechos, es decir, promover espacios y prácticas diarias que brinden igualdad de oportunidades para garantizar los derechos de todas las personas, con sus diferentes características (nacionalidad, sexo, etnia, edad, grado de escolaridad, condición de discapacidad, entre otros) y necesidades específicas, en los distintos ámbitos donde estén.

Y MÁS EJEMPLOS...

- Utilizar lecturas, en las cuales las personas sexualmente diversas identifiquen sus derechos y deberes.
- Recordar que los hombres y las mujeres tenemos necesidades particulares.
- Cuando hacemos actividades didácticas en clase garantizar la participación de la totalidad del grupo.

Para comprender por qué el poder se concentra en los hombres y el motivo de que las mujeres han sido relegadas a situaciones de subordinación, tenemos que recurrir al concepto de patriarcado.

1.2 EL PATRIARCADO

Es un sistema de organización social, basado en el ejercicio del poder y dominación masculina, hacia las mujeres, niñas y familia en los distintos ámbitos sociales.

Como lo cita la Secretaría Técnica del Proyecto Equal (2007) es un sistema de organización social en el cual los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres.

EJEMPLOS...

- Los bajos salarios de las mujeres en los mismos puestos laborales de los hombres.
- El cuidado de otras personas a solamente a las mujeres.
- El recargo del trabajo doméstico a las mujeres.
- La asignación de puestos de decisión a solo a los hombres.

En las sociedades patriarcales los hombres se encuentran siempre en el centro, por eso decimos que son colectividades androcéntricas.

1.3 PODER

En las sociedades patriarcales el poder se reparte de forma desigual entre los hombres y las mujeres, a pesar de que algunas mujeres puedan tener mucho poder, como suce-

de con las reinas, las presidentas, las ministras. Los hombres concentran el poder en el espacio público, son los gobernantes, los ejecutivos de las grandes empresas, los periodistas reconocidos. Pero los hombres también mantienen el poder en el ámbito privado, donde ellos siguen siendo quienes toman las decisiones familiares, quienes administran el dinero y ordenan para que el resto de la familia obedezca.

1.4 DISCRIMINACIÓN

Es toda diferencia, práctica, actitud o comportamiento que la sociedad ejerce, sobre aquellas personas o grupos de estas, que se encuentran unidas por características comunes (nacionalidad, sexo, etnia, edad, grado de escolaridad, condición de discapacidad, entre otros), las cuales generen rechazo, exclusión, invisibilización, restricción y violación de los derechos humanos.

Además, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) cita que la “discriminación contra la mu-

jer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”. (CEDAW, 1981).

Existen diversas formas de discriminación, que se dirigen hacia todas las personas que no cumplen con las características del hombre adulto, blanco, con poder adquisitivo, educado, nacido en el país, heterosexual, bien parecido, que no presenta ninguna discapacidad, católico, entre otras.

EJEMPLOS:

- Cuando se utilizan sobrenombres para referirse a aquellas personas que usan lentes.
- Al negar una adecuación curricular.
- No permitir participar a las niñas en el equipo de fútbol de la escuela.
- Al usar imágenes de hombres realizando tareas que se creen únicas para ellos
- Cuando no se encuentran materiales accesibles en las bibliotecas.

RECUERDE FORMAS DE SEXISMO HACIA LAS PROFESORAS

- **Negar status y autoridad:** Recurrir a otras personas, no aceptar las decisiones tomadas.
- **Criticar con base en características específicas:** forma de peinarse, vestirse, modales, vida sexual, etc.
- **Lenguaje patriarcal:** Utilizar un lenguaje sexista o nombrar a los hombres por su título académico y a las mujeres por su nombre o diminutivo de este, etc.
- **Invisibilidad:** No reconocer la contribución de las mujeres.

- **Relegar funciones:** Las mujeres sirven café, toman notas, etc. mientras los hombres leen las decisiones tomadas, coordinan, etc.
- **Discriminación múltiple:** Se presentan tantos tipos de discriminación que no es factible determinar cuál es la más relevante; edad, grupo étnico, discapacidad, etc. CIEM, 2005.

1.5 ANDROCENTRISMO

Comprendemos como androcentrismo la tendencia de colocar a los hombres como medida de todas las cosas, la mirada masculina presente en totalidad las acciones de la sociedad. Por lo tanto, se interpreta las distintas actividades desde el punto de vista del hombre, donde se oculta y niega las opiniones, ocupaciones y producciones cotidianas de las mujeres (CIEM, 2005).

Entonces, se refiere a “la concepción organizada del mundo que toma lo masculino y los hombres como modelo de lo humano, el cual se debe seguir”

(CIEM, 2005).

Y si los hombres son el modelo de lo humano, ellos concentran el poder. Dicha premisa se encuentra íntimamente vinculada con la dimensión biológica de las personas como lo es el sexo.

1.6 DISCAPACIDAD

Se entiende por condiciones discapacitantes “el resultado de la interacción de una persona que experimenta alguna barrera funcional y el contexto no le ofrece los apoyos y servicios accesibles, oportunos, de calidad y efectivos, quien se ve restringido/a en la realización y participación de sus actividades cotidianas dentro de la sociedad” (Adaptación de CNREE, 2004 por M. Ramírez, 2006).

La concepción de diversidad incluye a todas las personas, entonces, el poder se ejerce desde quienes ocupan la situación de privilegio sobre quienes son diferentes o diversos de esa persona.

1.7 DIVERSIDAD

Todas las personas formamos parte de la diversidad, la cual está conformada por la singularidad, es individualidad. Por eso, es necesario ser conscientes que cada persona es diversa y distinta de quienes nos rodean, sin ser mejores ni peores.

Por lo tanto, Arroyo (2005:50) “afirma que todas las personas somos igualmente diferentes y este concepto rompe con el paradigma de un modelo de persona ejemplo de la humanidad impuesto

por la socialización patriarcal, la cual otorga privilegios y ventajas a aquellas poblaciones que están más cerca de cumplir con el paradigma de ser humano impuesto”.

EJEMPLOS:

- Las mujeres, las lesbianas, homosexuales, la niñez, afrodescendientes y la juventud en condiciones de discapacidad, entre otras particularidades somos parte de la diversidad.

1.8 SEXO

Cuando describimos al concepto de sexo, estamos hablando de las características genéticas y biológicas, las cuales nos identifican como mujeres y hombres. Por esto somos diferentes en nuestra anatomía y algunas hormonas. “Con sexo nos

referimos a los caracteres sexuales de las personas genéticamente determinados y referidos a aspectos biológicos que les definen e identifican como mujeres o como hombres. La especie humana es dismórfica, por lo que el sexo determina diferencias: caracteres anatómicos y hormonales, etc.” (CIEM, 2005).

EJEMPLOS:

- Cuando en una encuesta nos consultan por el sexo, se refieren si se es mujer u hombre. No nos están preguntando si pertenecemos al género femenino o masculino.
- A las mujeres nos viene la menstruación, una vez al mes y a los hombres no.

Pero, **¿cuál es construcción del tejido social sobre género...?**

1.9 GÉNERO

El género es una constructo conceptual que nos permite comprender cómo las sociedades valoran, desde lo social y desde lo simbólico, la diferencia sexual.

Además, de ser “una categoría de análisis que se utiliza para describir las características socialmente asignadas a mujeres y hombres social, cultural e históricamente y es aprendido socialmente durante todo el ciclo vital de las persona”. Son: “las funciones, actividades, relaciones sociales, comportamientos, valores, temores, expectativas y normas que se construyen socialmente en torno al sexo biológico de las personas” (CIEM, 2005). Y este conjunto de asignaciones se realizan sin importar edad, etnia y nacionalidad, entre otros, de acuerdo a sus diferencias biológicas.

EJEMPLOS:

- “solos las mujeres pueden llorar”.
- “los hombres trabajan fuera de la casa”.

- En la directiva de asociación de estudiantes las mujeres son las secretarias y los hombres los presidentes
- Los hombres llevan las banderas y las mujeres los acompañan en las manifestaciones.
- Las mujeres son más ordenadas, limpias, cuidadosas, tímidas y calladas
- Los hombres son ágiles, fuertes, extrovertidos y bulliciosos.

Pero, si el género se construye con base en la diferencia sexual, necesitamos comprender por qué hablamos de perspectiva de género.

1.9.1 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género es un enfoque conceptual que, partiendo del significado social y simbólico de la

diferencia sexual, permite analizar la realidad y fenómenos diversos, evaluar políticas, acciones la legislación y el ejercicio de los derechos, y diseñar estrategias, entre otros (CIEM, 2005).

Permite crear condiciones que garanticen la equidad en el acceso y beneficios de todos los bienes entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades y derechos, cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres para su participación igualitaria en los diversos ámbitos sociales.

Al conocer el concepto de género, como aquellas características socialmente construidas que definen lo que es hombre o mujer, nos damos cuenta que no necesariamente estas particularidades tienen que

obedecerse y convertirla en norma.

La perspectiva de género presenta las siguientes características:

- Inclusiva, porque incorpora al análisis otras condiciones que hacen más llevadera o profundizan la discriminación de género; permite observar y comprender cómo opera la discriminación
- Cuestiona el androcentrismo y el sexismo, además propicia acciones estratégicas para enfrentarlos
- Visualiza las experiencias, perspectivas, intereses, necesidades y oportunidades de las mujeres
- Brinda elementos teóricos, metodológicos y técnicos para impulsar estrategias que llevan al empoderamiento de las mujeres (CIEM, 2005).

La perspectiva de género debe estar tácitamente en nuestra cotidianidad, pero ¿cómo se logra?...a través de la transversalización de género y ¿qué es...

1.9.2 TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO

Es realizar, organizar, reorganizar todas las acciones diarias, desde la óptica tanto de las mujeres como de los hombres, sin hacer distinción alguna o tomar preferencias por el sexo, busca beneficios para las mujeres y los hombres y la no discriminación.

En la plataforma de acción de Beijing se inicia la utilización en el desarrollo de lo que se ha llamado *GenderMainstreaming*, que se define como la organización, reorganización, la mejora, el desarrollo y evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de equidad de género se incorpore en totalidad de las políticas a todos los niveles y en las etapas, por las

personas, comúnmente involucradas en la adopción de medidas políticas. (Lombardo, 2003).

Y LOS EJEMPLOS...

- Cuando se utiliza literatura que incluya, tanto a mujeres como a hombres realizando las mismas tareas.
- Cuando se convoca a reunión de padres y madres de familia en horarios accesibles para ambos.
- Organizar capacitaciones con igual número de mujeres y hombres.

Si continuamos visualizando como común que las mujeres y hombres se ejerzan poder mutuamente, sean superiores unos sobre otros, que las mujeres son para y de otros, objetos sexuales, servidoras, si seguimos sirviendo café o realizando otras tareas supuestamente femeninas, si continuamos sintiéndonos culpables de todo, si nos incomoda escuchar palabras masculinas para referirse a las mujeres, si sentimos miradas indiscretas y comentarios abusivos, si vivimos en violencia cotidiana. Aún no estamos en igualdad y necesitamos la lupa rastreadora llamada transversalización de género.

En esta misma línea es necesario recordar que existe un movimiento que ha forjado los ejes discutidos anteriormente, este es el feminismo, el cual se define como.

1.9.3 FEMINISMO

El feminismo no es lo contrario al machismo, sino es un movimiento que ha elaborado teorías, acciones, prácticas políticas, ideología, las cuales se dirigen a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres y los hombres, reconoce que las mujeres somos parte de la humanidad. Por lo tanto, busca el reconocimiento, la igualdad y defensa de los derechos de las mujeres.

En cambio el machismo consiste en un conjunto de aquellas actitudes, conductas, acciones, gestos, comentarios, rasgos y normas socioculturales e historias, que buscan ejercer poder, sumisión y subordinación hacia las mujeres.

EJEMPLOS:

FEMINISMO:

- Marcha nacional contra la no violencia.

- Celebración del día de las mujeres.
- Utilizar lecturas donde la participación de las mujeres y hombres sea por igual.

MACHISMO:

- Cuando solo a los hombres recogen los pupitres y las mujeres barren la clase.
- Cuando se dice solo las mujeres saben aplanchar así.
- “No llore como niña”.

1.10 IGUALDAD

Es el trato, actitud, conducta o práctica igual hacia las personas, sin importar si se es mujer, hombre, niña, niño, adolescente o cualquier otra condición.

Es necesario distinguir entre la igualdad formal y la igualdad real.

La igualdad formal es la que se establece en las leyes, por ejemplo, cuando decimos, todas las personas somos iguales ante la ley. La igualdad real, en cambio, tiene en cuenta las desigualdades existentes en la sociedad y trata de compensarlas.

Entonces, “la igualdad implica tratar distinto a quien es diferente o se encuentra en condiciones diferentes que le colocan en posición de desventaja con relación a otra persona o grupo” CIEM, 2005. Pág., 72.

Cuando se habla de equidad, nos estamos limitando a un mecanismo que ayuda a llegar a la igualdad, pero la equidad nunca es un fin en sí misma.

ALGUNOS EJEMPLOS...

- Cuando se realizan exámenes accesibles.
- Cuando se propicia igualdad participación a mujeres y hombre en los partidos políticos, en las universidades.

UNIDAD II

EL LENGUAJE COMO MANIFESTACIÓN DE DISCRIMINACIÓN.

HACIA UN LENGUAJE INCLUSIVO

OBJETIVO GENERAL

- Evidenciar las formas en que el lenguaje contribuye a la discriminación en género y discapacidad, para el uso de términos inclusivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las palabras genéricas, sustantivos comunes, profesiones y frases cotidianas. Recomendar diferentes palabras, que incluyan tanto a hombres como mujeres, evitando la discriminación entre ambos sexos.
- Evitar las formas de usar los estilicimos como la arroba, paréntesis, barra inclinada, la

duplicación, para evitar su utilización.

SUMARIO

- Lenguaje inclusivo
- Palabras genéricas
- Nombres colectivos
- Profesiones
- Frases cotidianas
- El artículo determinante del género
- Los plurales y su utilización
- Determinantes sin género- quien, quienes, cada-
- El uso estilicimos- la arroba, paréntesis, barra inclinada-



INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta una serie de recomendaciones básicas para utilizar palabras que abarquen a hombres y mujeres, por ejemplo, se cita que en lugar de utilizar los términos de mujeres y hombres participantes, se puede decir las personas participantes o si tenemos que convocar a una reunión de profesores, se recomienda utilizar el término de personal docente.

Asimismo, se destaca la necesidad de incorporar en las acciones evaluativas y prácticas para estudiantes de diversos niveles académicos el lenguaje inclusivo.

En nuestras sociedades nos hemos acostumbrado a utilizar palabras masculinas como si fueran incluyentes también de las mujeres. Esta situación de usar palabras y frases que solo refieren a los hombres, surge porque nuestra sociedad tiene muchos años de ver todo lo que sucede bajo la lupa masculina, lo que se conoce, como hemos visto, como androcentrismo. Esta utilización sexista del lenguaje, que invisibiliza

a las mujeres, contribuye desde lo simbólico a mantener y reproducir la supremacía masculina y la sumisión femenina. Por eso, desde el feminismo se han hecho esfuerzos por lograr cambios en la forma de utilizar el lenguaje, de modo que el mismo incluya a todas las personas.

EJEMPLOS:

- Decimos nosotros vamos, y la mayoría son mujeres.
- Uso del genérico “los hombres” para referirse a la humanidad CIEM, 2005.
- Si invitamos a congresos, seminarios, cursos, marchas al personal docente, donde la mayoría son mujeres y no asisten por su doble o triple jornada laboral.

Tanto la discriminación como el lenguaje excluyente o no inclusivo y el androcentrismo, se dan por la carencia de reconocimiento y respeto hacia las diferencias y las riquezas que estas envuelven, es decir de la diversidad.

Al utilizar las palabras masculinas o femeninas como genéricas, ya sea el hombre, el individuo, el sujeto, los humanos, para referirse a hombres y mujeres, se invisibiliza a la mujeres. Por tal razón, se recomienda las personas, la humanidad, el género humano, la especie humana, las mujeres y los hombres.

El lenguaje inclusivo es la utilización de signos lingüísticos como las palabras, términos, frases, imágenes, de tal forma que se incluya y se respete los derechos de todas

las personas, sin distinción de género, diversidad sexual, grupo étnico, etario, condiciones de discapacidad u otra diversidad social.

Esta discriminación se presenta en diversos campos de la sociedad y uno de ellos es el lenguaje, aunque a veces no nos damos cuenta, por ejemplo cuando se dice “hoy nosotros estamos aquí para formar la comisión de accesibilidad de la Escuela de Trabajo Social de la UCR”. ¿Qué pensaría usted? ¿Qué se refiere a un grupo de mujeres o de hombres? o a la inversa, si la frase fuera así “hoy nosotras estamos aquí para formar la comisión de accesibilidad de la Escuela de Trabajo Social de la UCR”, ¿Pensaría usted que el grupo es solo de hombres o que es mixto? Por tal motivo, se debe utilizar y comprender el lenguaje inclusivo como:

2.1. LENGUAJE INCLUSIVO

Es la utilización de signos lingüísticos como las palabras, términos, frases, imágenes, sin distinción de género, diversidad sexual, grupo étnico, etario, condiciones de discapacidad u otra diversidad social. Tanto la discriminación como el lenguaje excluyente o no inclusivo y el androcentrismo, se dan por la carencia de reconocimiento y respeto hacia las diferencias y las riquezas que estas envuelven, es decir de la diversidad.

EJEMPLOS:

CUANDO DECIMOS:

“todos vamos a la gira”.

EN VEZ DE DECIR:

“todos y todas vamos a la gira”.

Convocamos a una reunión de padres de familia.

Convocamos a reunión de padres y madres de familia.

“niños no pasen por el piso húmedo”.

“niños y niñas no pasen por el piso húmedo”.

“los que se fueron tarde”.

“quienes se fueron tarde”.

“ellos hablan mucho”.

“ellos y ellas hablan mucho”.

Los habitantes.

La ciudadanía.

ADEMÁS...

NO INCLUSIVA

El hombre evolucionó con la selección natural.

PROPUESTA INCLUSIVA

La humanidad evolucionó con la selección natural.

Se les comunica a los estudiantes la celebración del día del deporte.

Se le comunica al estudiantado la celebración del día del deporte.

Convocamos a los jóvenes a participar en el día del agua.

Convocamos a la juventud a participar en el día del agua.

EJEMPLOS:

EN VEZ DE DECIR

SE PUEDE DECIR

Los profesores y las profesoras.

El personal docente
El profesorado.

Los y las estudiantes.

El estudiantado.

Los niños y las niñas.

La niñez.

Los y las jóvenes.

La juventud.

2.2 NOMBRES COLECTIVOS

Si no se desea o le limitan el repetir las palabras en masculino y femenino, como por ejemplo, los y las estudiantes, los profesores y las profesoras, los y las jóvenes, los y las adolescentes, los niños y las niñas, se puede usar nombres colectivos.

2.3 FRASES Y PALABRAS COTIDIANAS O DIARIAS

Muchas frases y palabras que utilizamos cotidianamente también son excluyentes, por ejemplo:

SIEMPRE SE DICE

Educación para adultos.

Educación para personas adultas.

Trabajadores migrantes.

Población trabajadora migrante.

Jefes de hogar.

La persona responsable del hogar.

Los médicos.

Las personas profesionales en medicina

ES INCLUSIVO DECIR

EN VEZ DE USAR

ES INCLUSIVO DECIR

Los candidatos

- Las personas que presenten su candidatura.
- Las personas candidatas.

El gerente

- La gerencia.
- La persona que ejerce la gerencia.

El director

La dirección o la directora

Las formas femeninas y masculinas de las profesiones.

2.4 PROFESIONES

Llevamos años pensando que ciertas profesiones son solo masculinas o femeninas, debido a esto vemos común usar el médico, el ingeniero, el gerente, aunque las personas que ejercen estas profesiones sean mujer. Ante esto algunas recomendaciones.

MASCULINAS

- Ministro
- Maestro
- Abogado
- Misceláneo
- Contador

FEMENINAS

- Ministra
- Maestra
- Abogada
- Miscelánea
- Contadora

2.5 EL ARTÍCULO DETERMINANTE DEL GÉNERO

En caso de los sustantivos neutros, se recomienda el uso de los artículos como determinantes del género, por ejemplo.

MASCULINAS

El docente

El artista

El estudiante

El profesional

El joven

El especialista

FEMENINAS

La docente

La artista

La estudiante

La profesional

La joven

La especialista

2.6 LOS PLURALES Y SU UTILIZACIÓN

Cuando surgen dificultades con los plurales se recomienda usar.

LO QUE SE USA

Los trabajadores del sindicato.

Los docentes de la facultad de ciencias sociales.

Los funcionarios de la UCR.

Los estudiantes.

Los demás.

ES RECOMENDABLE USAR

- La población trabajadora del sindicato.
- Las personas que trabajan en el sindicato.

- El personal docente de la facultad de ciencias sociales.
- El profesorado o el sector docente de la facultad de ciencias sociales.

La planilla de la UCR.

- El estudiantado.
- La población estudiantil.

- Las demás personas, el resto, la gente o personas restantes.

2.7 DETERMINANTES SIN GÉNERO

- “QUE”, “QUIEN”, “QUIENES”, “CADA”-

En vez de utilizar “el”, “los”, “aquel”, “aquellos” se puede usar, “quien”, “quienes”, “cada”.

EN VEZ DE USAR

Aquellos que no realizaron el examen.

Quienes no realizaron el examen.

Los que entreguen los documentos.

Quienes entreguen los documentos.

Los estudiantes deben traer su carne.

Cada estudiante deben traer su carne.

ES
PREFERIBLE
USAR

2.8 EL USO ESTILICISMOS

- LA ARROBA Y BARRA INCLINADA-

Si existen dificultades de espacio en los documentos, se suele utilizar los dobles mediante barras.

LA BARRA (/)

Se recomienda no usarla.

LA ARROBA @

Se cree que este signo engloba a los dos sexos, sin embargo no es recomendable usarlo, porque no es un signo lingüístico, sino un símbolo utilizado en la actualidad, por ejemplo, en las direcciones de correo electrónico. Su uso debería limitarse a mensajes de texto o similares.

NO ES RECOMENDABLE

Chi@s
recuerden la
matrícula.

ES
PREFERIBLE
USAR

Chicas y chicos
recuerden la matrícula.

L@s estudiantes
tienen permiso para
ir a la manifestación.

Los y las estudiantes
tienen permiso para ir a
la manifestación.

ACTIVIDAD

Ahora sí, ¿QUÉ APRENDIMOS?

De los siguientes párrafos identifique el lenguaje discriminatorio y páselo a lenguaje inclusivo

—o La Nación, 1 de agosto del 2013

Luego del anuncio que hizo este miércoles el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) de aplicar un incremento en las tarifas de mensajería de texto y de un cambio en el cobro del servicio de Internet, los usuarios de estos servicios comentaron a través de las redes sociales su opinión al respecto.

—o La Nación, 1 de agosto del 2013

Montevideo. EFE. Los uruguayos consumidores de marihuana y partidarios de legalizarla vivieron ayer con expectación el histórico debate para despenalizar esta droga, en contraste con la pasividad del resto de la población, pese a que el 63 % de los ciudadanos está en contra de la iniciativa, según las encuestas.

—o La Nación, 1 de agosto del 2013

Con maletines en su espalda, gorras y sombrillas, los peregrinos que van hacia la basílica de los Ángeles empiezan a sentir el dolor en las plantas de sus pies, camino a Cartago. Feligreses de todas las edades llevan el paso de una ruta

marcada por la devoción a La Negrita. Unos corren, otros cuentan chistes y otros llevan rosario en mano la oración a la Virgen.

—o **La Nación, 1 de agosto del 2013**

Los internos de los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) dejarán de hacer guardias a partir de hoy, como medida de protesta ante la negativa de las CCSS de pagarles beca. Tras una reunión sostenida anoche en el Colegio de Médicos, a partir de hoy los internos comenzarán lo que llaman “readecuación de labores”, en la que ajustarán su horario laboral a la condición de estudiante, que es la que reconoce la CCSS.

UNIDAD III

La discapacidad una REALIDAD EN EL LENGUAJE

OBJETIVO GENERAL

- Analizar la forma en que el lenguaje se vuelve un elemento de discriminación hacia las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Caracterizar los estereotipos y prejuicios preponderantes con respecto a las personas con discapacidad.

Analizar el lenguaje discriminatorio en relación con las personas con discapacidad

- Proponer una serie de recomendaciones sobre diferentes palabras, que incluya la pers-

pectiva de la discapacidad y no discrimine cuando utiliza ciertas frases, expresiones y vocablos, entre otros.

SUMARIO

- Paradigmas
- Accesibilidad
- Dimensiones de la accesibilidad
- Vida independiente
- Autonomía
- Lenguaje no inclusivo
- Lenguaje inclusivo

INTRODUCCIÓN

Históricamente las personas en condición de discapacidad se han caracterizado socialmente como diferentes, por ello se enfrentan a un sinnúmero de discriminaciones y atropellos contra la dignidad de las personas, que van desde percibir las como objeto de santidad y merecedores de asistencialismo, hasta visualizarlas como seres que hay que normalizar y curar.

La discriminación es evidente en actitudes de rechazo por parte de la sociedad, mediante la falta de oportunidades educativas, la carencia de servicios médicos, rehabilitación, barreras arquitectónicas, restricción en los espacios laborales, la exclusión por género entre otras acciones. La percepción que la sociedad tiene de las personas en condición de discapacidad se ha reflejado históricamente a partir de tres paradigmas que desarrollaremos a continuación.

3.1 PARADIGMAS

RECUERDE QUE:

Así como existen personas altas o bajas, mujeres y hombres, también hay gente en condición de discapacidad.

Recuerde que ante todo somos **PERSONAS** sujetas de derechos y deberes y la discapacidad es **SOLAMENTE UNA CONDICIÓN**.

3.1.1 Paradigma tradicional

El paradigma tradicional visualiza la persona en condición de discapacidad como aquella que necesita protección, atención o asistencia por la caridad.

Esta población se encuentra estigmatizada por una serie de prejuicios y mitos que la desvalorizan, como por ejemplo:

- La discapacidad se percibe como una enfermedad “sin remedio”
- Esta población necesita ser asistida por su imposibilidad de valerse por sí misma
- Son personas inactivas social y económicamente
- No pueden ser independientes
- No son capaces de asumir su sexualidad, entre otros (Ballesteros 2001).

“Ese paradigma tiene una connotación de marginación, discriminación económica, social y política, dependencia y subestimación de las personas con discapacidad. Por eso no se les considera como sujetos de derechos igual que el resto de la población” (Chacón, citada por Ballesteros: 27).

El paradigma tradicional visualiza a la persona en condición de discapacidad como:

Manifestación sagrada

Sobreprotección

Actitudes de rechazo, sobre protección, lástima, menosprecio.

Objeto de caridad

3.1.2 Paradigma rehabilitador

En el paradigma de la rehabilitación se muestra el problema exclusivamente en la persona con condiciones discapacitantes, debido a diferentes causas, ante esta condición, se establece que la rehabilitación es elemental para que “la

persona pueda superarse”, por lo tanto se cree que la solución ante este acontecimiento será de la intervención profesional de especialistas. La persona con discapacidad mantiene un rol de ser “paciente” o “cliente” de la asistencia médica y/o psicosocial, dado que supuestamente esta persona se mantiene en una situación de exclusión y dependencia ante su proceso de rehabilitación, cuyo resultados se miden por el grado de destrezas funcionales logradas o recuperadas por las personas y por la ubicación en un empleo remunerado y digno.

Es importante recordar que este paradigma enfatiza en la parte biomédica, olvidando el ámbito psicosocial; debido a que las personas son integrales y no la unión de partes o segmentos distantes que se encuentran solamente por gravedad en un universo llamado sociedad. Por tal motivo, se debe fomentar el estudio de las personas, tanto mujeres y hombres, como seres holísticos e interactuantes entre sí.

Los dos enfoques anteriores son discriminatorios por enfatizar solamente en la discapacidad como parte distinta del ser humano, y concebir a las personas con condiciones discapacitantes como incomparables, de acuerdo a los parámetros socialmente establecidos como comunes.

3.1.3 Estereotipos

La evolución de los paradigmas de la discapacidad permite cambiar ideas generalizadas hacia diferentes realidades, particularmente la cotidianidad de las personas en condición de discapacidad, por ejemplo los estereotipos que se presentan a continuación fueron generalidades que alguna sociedad interpretaba como reales, los cuales actualmente han venido perdiendo legitimidad.

- Son “pobrecitos/as”
- No se deben casar
- No pueden trabajar
- Héroe
- Son “amargados/as”
- Son “torpes”
- Son manipuladores
- Son como niños/as
- No deben tener hijos/as

- Son mártires o están pagando por algo
- No pueden practicar deportes y divertirse
- Son “buenísimas personas”
- Son malas y viciosas
- Están enfermas
- Son muy enamorados/as
- No pueden estudiar

3.1.4 Paradigma de derechos humanos

El paradigma de derechos humanos promueve la independencia de la persona con discapacidad y la considera como ser biopsico-sociocultural, donde se percibe y recibe estímulos del entorno, aprovecha los recursos existentes para la búsqueda de una emancipación y el cambio de su propia realidad que contribuya a mejorar la calidad de vida.

Este modelo se fundamenta en las potencialidades y la autodeterminación de mujeres y hombres con condiciones discapacitantes, tie-

ne una visión de igualdad de oportunidades, equidad y apoyo entre iguales. Este enfoque en la actualidad igualmente se relaciona con el modelo social, cuyos fundamentos teóricos es la necesidad de que el entorno se adecue a las distintas maneras de coexistir en determinada sociedad.

EN SÍNTESIS...

La discapacidad es el resultado de la interacción de la persona con su entorno

Personas de derechos

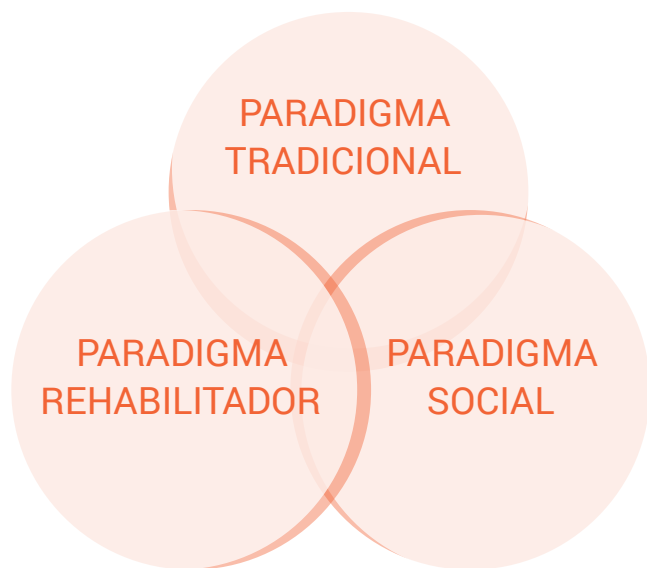
Inclusión y diversidad

La persona es parte del colectivo social

Autodeterminación

Derechos Humanos

Recordemos que actualmente los paradigmas coexisten



3.2 ACCESIBILIDAD

Se define accesibilidad como el principio que reconoce todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, las cuales deben contar con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición, utilice los servicios y recursos necesarios para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación, realización holística y en general, vida independiente, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio,

cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes (Ramírez, 2011).

Actualmente, la accesibilidad no se debe analizar desde la perspectiva física, ya sea la existencia rampas, ascensores, pasamanos, entre otros, sino que es necesario discutir y operativizar la accesibilidad desde sus dimensiones, las cuales se describen a continuación.

3.3 DIMENSIONES DE LA ACCESIBILIDAD

Es de suma importancia comprender el principio de accesibilidad como un derecho del estudiantado en situación discapacidad, el cual se compone por nueve categorías, a saber:

- **Actitudinal:** Esta dimensión incluye todas las acciones que promueven la utilización de conceptos, promoción y realización de prácticas inclusivas, relacionadas con el modelo social de la discapacidad y los derechos humanos, cuyo objetivo sea facilitar la eliminación de actitudes que ocasionan discriminación y segregación social hacia las personas con discapacidad, y al mismo tiempo propiciar la participación plena, dentro de una sociedad igualitaria. (Holst, 2006)
- **Servicios de apoyo:** Se refiere a los servicios, recursos, equipos, personas facilitadoras que brindan apoyo a la población en condición de discapacidad, para promover o aumentar su autonomía y vida independiente, garantizando la igualdad de oportunidades dentro de una sociedad inaccesible.
- **Apoyos o dispositivos técnicos:** se definen como los objetos, productos, equipos que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad. Promueven la independencia en todos los ámbitos de la vida diaria y la participación social de las personas. (Holst, 2006)
- **Información y comunicación:** Son todas las acciones que facilitan el intercambio de información a nivel interpersonal, el acceso de las personas a la producción y uso de los mensajes (visuales, audibles, táctiles, entre otros), asimismo, el manejo de una imagen real y positiva de la persona. (Holst, 2006)
- **Políticas, normas y procedimientos institucionales:** se enfatizan en todas aquellas orientaciones y lineamientos dirigidos a hacer efectiva la in-

corporación y el cumplimiento de la legislación relacionada con discapacidad y accesibilidad, en las instituciones. Comprende todas las iniciativas que se pueden implementar a fin de agregar en la normativa institucional las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional o internacional en el área de la discapacidad. (Holst, 2006)

- **Administrativa:** Busca incorporar en todas las etapas del proceso administrativo (planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación, además, de los trámites que las personas requieren realizar para utilizar un servicio público) la perspectiva de la discapacidad, visualizando las necesidades de este colectivo y lo determinado en la normativa nacional e internacional en área de la discapacidad. (Holst, 2006)
- **Tecnológica:** Se refiere a la tecnología proveniente de productos, sistemas o equipos técnicos accesibles.
- **Espacio físico:** Son las condiciones que cumple una casa, edificación, ambiente, objeto o instrumento de ser utilizable por todas las personas, para que estas lleguen, ingresen y lo manipulen con seguridad, comodidad y autonomía,

sin necesidad de adaptaciones o de proyectos especializados. Es dependiente del diseño, la ejecución y el control de las obras urbanas, edificio, componentes físicos de los servicios y espacios relacionados con las actividades vitales de cualquier persona. (Holst, 2006)

- **Curricular:** son las adecuaciones de acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso en la inclusión del tema de discapacidad.

3.4 VIDA INDEPENDIENTE

Consiste en que las personas en condición de discapacidad demandemos las mismas escogencias y control de nuestras vidas en todo aquello que nuestros hermanos y hermanas, vecinos y amigos, asumen como algo cotidiano y común (Ramírez, 2011).

3.5 AUTONOMÍA

Es el derecho de las personas con discapacidad de ser autónomas, responsables de sus acciones para el logro de una vida independiente (Ballesteros y Vega, 2001).

3.6 LENGUAJE NO INCLUSIVO

Dentro de los tópicos del paradigma de derechos humanos surge la necesidades de eliminar cualquier tipo de discriminación que se presente en diversas manifestaciones sociales, por ello, nace la necesidad de utilizar léxico no discriminatorio.

A continuación, se describen los términos que se utilizan para referirse a las personas con discapacidad y se proponen nuevas formas no discriminatorias de referirse a estas personas.

PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

VISUAL

- El ciego o cieguito
- Corto de vista
- No vidente
- Invidente

NO ES
CONVENIENTE

- Use el nombre de la persona.
- Persona con discapacidad o discapacidad visual.
- Persona en condición de discapacidad.
- Persona ciega.
- Persona con baja visión.
- Persona que vive con una discapacidad.

ES INCLUSIVO

FÍSICA

- Tullido discapacidad
- Paralítico
- Minusválido
- Inválido
- Enfermito
- Discapacitado
- Lisiado
- Incapacitado
- Víctima de polio
- Sufre parálisis
- Padece de invalidez o una
- Deforme
- Mutilado
- Cojo
- Defecto de nacimiento
- Portador/a de una discapacidad
- Persona con capacidades especiales o diferentes

- Use el nombre de la persona.
- Persona con discapacidad física o discapacidad en la movilidad.
- Persona en condición de discapacidad.
- Persona que vive con una discapacidad.
- Persona usuaria de silla de ruedas.

INTELLECTUAL

- Deficiente.
- Especial.
- Normal o anormal.
- Mongolito, mongolo.
- Retrasado mental.
- Retardo mental.
- Persona con síndrome de down.

- Use el nombre de la persona.
- Persona con discapacidad o discapacidad intelectual o cognitiva.
- Persona en condición de discapacidad.
- Persona que vive con una discapacidad.

PSICOSOCIAL

- Discapacidad mental.
- Endemoniado.
- Esquizofrénico.
- Demente, loco.
- Trastornado.
- Enfermedad mental o enfermo mental.

- Use el nombre de la persona.
- Persona con discapacidad.
- Persona con discapacidad psicosocial.
- Persona en condición de discapacidad.
- Persona que vive con una discapacidad.

AUDITIVA

- Sordo
- Sordomudo

- Use el nombre de la persona.
- Persona con discapacidad o discapacidad auditiva o en la comunicación.
- Persona en condición de discapacidad.
- Persona sorda.
- Persona que vive con una discapacidad.

Los términos inclusivos anteriormente descritos, se mantienen en discusión a la fecha de esta publicación.

ACTIVIDAD

Ahora sí, ¿QUÉ APRENDIMOS?

A continuación se presentan unos titulares de noticias publicados recientemente, por lo tanto se solicita convertir dichos titulares de manera inclusiva, utilizando los tópicos principales del paradigma de derechos humanos.

Titular: **Discapacitados: una ONG despide a discapacitadas con cargas familiares**

Titular: **Discapacitados piden atención**

Titular: **Desaire a los discapacitados**

Titular: **Políticas y oportunidades de igualdad para discapacitados en Costa Rica**

Titular: **Atención médica a mujeres discapacitadas**

Titular: **Repudian desalojos de mujeres discapacitadas**

Titular: **Discapacitados reclaman mayor presupuesto**

Titular: **niños discapacitados africanos son desprotegidos, dice la Unicef**

Titular: **La Unicef estima que hay 93 millones de niños discapacitados en el mundo**



BIBLIOGRAFÍA

Arroyo. R (2009) Apuntes de clases del curso de derechos humanos. Maestría de violencia intrafamiliar y género de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Ayala. G (2002). Manual de Lenguaje administrativo no sexista. Asociación de Estudios Históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga. En colaboración con el Área de la Mujer, Municipalidad de Málaga.

Ballesteros, K y Vega, M (2001). Estrategias que constituyen y aprovechan las personas con discapacidad física para incorporarse a los procesos productivos. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, San José. Costa Rica.

Barrantes. D (2010). Cuadernos Pedagógicos para la Docencia Universitaria. Las Estrategias con Apoyo de los Medio Digitales. Universidad de Costa Rica.

Bello. M (2000). Innovaciones pedagógicas en la educación universitaria peruana. <http://www.unsch.edu.pe/investigaciones/InnovacionesenladocenciaUniversitaria.pdf>.

Bolaños C (1999). Hacia un diseño curricular alternativo en la educación superior. En la revista de educación Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Calvo, M (2003). Mujeres con discapacidad: sus percepciones y su vida cotidiana. Estudio de caso de 14 mujeres. Tesis de posgrado, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Castro, M (2012). Manual del lenguaje administrativo no sexista. Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (2005). Recursos

educativos para la docencia y la investigación género-sensitivas. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Holst, B (2006). Estudio Bibliográfico: Ayudas Técnicas, Tecnologías de Apoyo y Accesibilidad. Centro de Investigación y Docencia en Educación –CIDE-, División de Básica. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.

Lombardo, E (2003). El Mainstreaming de género en la Unión Europea, En: Aequelitas, Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, vol. 10-15, mayo-diciembre 2003, pp. 6-11.

Manual de Lenguaje no sexista ACSUR-Las Segovias(s.f.).Recuperado desde www.acsur.org/IMG/pdf/Manual_de_lenguaje_no_sexista.pdf

Marrocco, M (2005). Narraciones Interactivas ¿A quién le habla el creador digital? Segundo Simposio Prácticas de comunicación emergente en la cultura digital.

Organización de las Naciones Unidas (1979). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada y abierta para firmas, ratificación y adhesión mediante la resolución No. 34/180 del 18 de diciembre de 1979 de la Asamblea General.

Orihuela, J (1997). Narraciones interactivas: el futuro no lineal de los relatos en la era digital. Revista Palabra Clave No.2

PROSIC (2007). Hacia la sociedad de la información y el conocimiento en Costa Rica. Informe. Universidad de Costa Rica.

Ramírez. M. (2011). Las dimensiones de Accesibilidad en la Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo

Facio, un Acercamiento desde la Perspectivas de Discapacidad y Género. En la Revista Reflexiones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica. En http://www.reflexiones.fcs.ucr.ac.cr/images/edicion_90_2/05%20articulo%20marcela%20ramirez.pdf

Rigat-Pflaum, M (2008). Gender Mainstreaming. Un enfoque para la igualdad de los géneros, Fundación Friedrich Ebert, Argentina.

Secretaría Técnica del Proyecto Equal. Glosario “En Clave de Culturas” (2007). Recuperado desde. <http://genero.bvsalud.org/dol/docsonline/7/8/287-166-Glosario.htm>

Torres, A (2005). Redes académicas en entornos virtuales. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Apertura, año/vol. 5, número 001. Universidad de Guadalajara. Guadalajara. México.

Universidad Nacional del Comahue (s.f.). Facultad de Ciencias de la Educación. Glosario feminista. Argentina. Recuperado desde <http://face.uncoma.edu.ar/cepint/seminario/glosario.html><http://genero.bvsalud.org/dol/docsonline/7/8/287-166-Glosario.htm>



